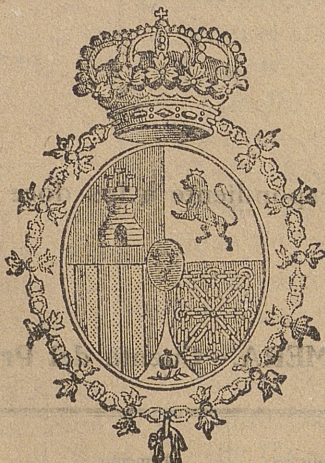


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b>                  Año . . . . . 36 pesetas.                  Trimestre. . . . . 9 —                  Número suelto cincuenta céntimos.                  Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la <i>Gaceta</i>.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b>                  En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.                  Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.                  Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 27 de Noviembre de 1925).

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

Núm. 5.281

**Diputación provincial de Valladolid**

**INTERVENCIÓN**

Dando cumplimiento al artículo 297 del vigente Estatuto provincial se publican a continuación los resúmenes de las cuentas provinciales, correspondientes al año económico de 1924-25, quedando los originales de las mismas en la Secretaría provincial durante el término de quince días, a contar del siguiente de su publicación, para que sean examinadas por quien lo desee y puedan formularse contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Valladolid, 20 de Noviembre de 1925.—El Ordenador de Pagos, Mauro García.

**Depositaria de fondos provinciales de Valladolid**

**Resumen de la cuenta de Propiedades Ejercicio de 1924-25**

	Pesetas
Importan los créditos activos . . . . .	2.924.805'39
Id. id. pasivos . . . . .	1.029.500
Id. id. capital . . . . .	1.895.305'39

**Resumen de la cuenta de Caudales Ejercicio de 1924-25**

CUENTA definitiva que rinde el Depositario de dichos fondos, correspondiente al ejercicio del presupuesto de 1924-25 por las operaciones de ingresos y pagos ocurridos en la Caja de su cargo durante el expresado ejercicio, a saber:

**PRIMERA PARTE.— Cuenta de Caja**

	Pesetas
CARGO.—Por los ingresos realizados durante el ejercicio de 1924-25. . . . .	2.475.931'36
DATA.—Pagos verificados en igual ejercicio. . . . .	2.375.248'80
Existencia al terminar el ejercicio. . . . .	100.682'56

**SEGUNDA PARTE.— Cuenta por conceptos**

Capítulos	CARGO	TOTAL del ejercicio Pesetas	Capítulos	DATA	TOTAL del ejercicio Pesetas
1	Rentas. . . . .	31.377'75	1	Administración provincial . . .	155.384'99
2	Portazgos, pontazgos y barcajes. . . . .	»	2	Servicios generales. . . . .	7.320'07
3	Donativos, legados y mandas . . . . .	»	3	Obras obligatorias. . . . .	304.054'35
4	Repartimiento . . . . .	1.208.766'03	4	Cargas . . . . .	116.358'73
5	Instrucción pública . . . . .	»	5	Instrucción pública. . . . .	99.708'63
6	Beneficencia. . . . .	959.474'41	6	Beneficencia. . . . .	1.596.074'15
7	Ingresos extraordinarios . . . . .	249'98	7	Corrección pública. . . . .	10.443'43
8	Arbitrios especiales . . . . .	1.095	8	Imprevistos . . . . .	22.126'51
9	Empréstitos. . . . .	»	9	Nuevos establecimientos. . . . .	»
10	Enajenaciones . . . . .	»	10	Carreteras . . . . .	51.778'97
11	Resultas . . . . .	267.001'01	11	Obras diversas. . . . .	»
12	Movimiento de fondos o suplementos. . . . .	»	12	Otros gastos . . . . .	11.998'97
13	Reintegros . . . . .	7.967'18	13	Resultas . . . . .	»
	INGRESOS. . . . .	2.475.931'36	14	Movimiento de fondos o suplementos. . . . .	»
				PAGOS. . . . .	2.375.248'80

Valladolid, 19 de Noviembre de 1925.—El Interventor, Diego de León.—V.º B.º El Presidente, Mauro García.

## Resumen de la cuenta de Presupuestos

Ejercicio de 1924-25

CUENTA definitiva del presupuesto provincial correspondiente a los doce meses del ejercicio de 1924-25, que rinde el Presidente de la Diputación como Ordenador de Pagos.

## PARTE PRIMERA.—Cuenta del Presupuesto de Ingresos

Capítulos	CONCEPTOS	Presupuesto primitivo	Aumento en el ejercicio	TOTAL Pesetas	Anulaciones en el ejercicio	Presupuesto liquidado	Recaudación en los doce meses	Pendiente de cobro a incorporar a 1925-26
1	Rentas . . . . .	39.960'17	1.824'83	41.785	3.041'45	38.743'55	31.377'75	7.365'80
2	Portazgos, pontazgos y barcajes . . . . .	»	»	»	»	»	»	»
3	Donativos, legados y mandas . . . . .	»	»	»	»	»	»	»
4	Repartimiento . . . . .	151.871'03	99.575'99	2.251.447'02	210.985'46	2.040.461'56	1.208.766'03	831.695'53
5	Instrucción pública . . . . .	126.000	»	126.000	126.000	»	»	»
6	Beneficencia . . . . .	1.375.103'76	5.041'81	1.380.145'57	256.177'36	1.123.968'21	959.474'41	164.493'80
7	Ingresos extraordinarios . . . . .	122.208'67	»	122.208'67	121.958'69	249'98	249'98	»
8	Arbitrios especiales . . . . .	650	445	1.095	»	1.095	1.095	»
9	Empréstitos . . . . .	»	»	»	»	»	»	»
10	Enajenaciones . . . . .	»	»	»	»	»	»	»
11	Resultas . . . . .	260.000	»	260.000	260.000	»	»	»
12	Movimiento de fondos o suplementos . . . . .	»	»	»	»	»	»	»
13	Reintegros . . . . .	1.000	6.967'18	7.967'18	»	7.967'18	7.967'18	»
	TOTAL PESETAS. . . . .	4.076.793'63	113.854'81	4.190.648'44	978.162'96	3.212.485'48	2.208.930'35	1.003.555'13

## PARTE SEGUNDA.—Cuenta del presupuesto de Gastos

Capítulos	CONCEPTOS	Presupuesto primitivo	Aumento en el ejercicio	TOTAL Pesetas	Anulaciones en el ejercicio	Presupuesto liquidado	Pagos en los doce meses	Pendiente de pago a incorporar a 1925-26
1	Administración provincial . . . . .	174.284'41	»	174.284'41	12.223'53	162.060'88	155.384'99	6.675'89
2	Servicios generales . . . . .	24.711'35	»	24.711'35	16.168'78	8.542'57	7.320'07	1.222'50
3	Obras obligatorias . . . . .	382.318'02	»	382.318'02	32.608'50	349.709'52	304.054'35	45.655'17
4	Cargas . . . . .	172.227'50	»	172.227'50	35.737'86	136.489'64	116.358'73	20.130'91
5	Instrucción pública . . . . .	318.214'24	»	318.214'24	546'58	317.667'66	99.708'63	217.959'03
6	Beneficencia . . . . .	1.850.424'67	»	1.850.424'67	114.494'91	1.735.929'76	1.596.074'15	139.855'61
7	Corrección pública . . . . .	23.305'93	»	23.305'93	7.862'50	15.443'43	10.443'43	5.000
8	Imprevistos . . . . .	25.000	»	25.000	2.873'49	22.126'51	22.126'51	»
9	Nuevos establecimientos . . . . .	»	»	»	»	»	»	»
10	Carreteras . . . . .	234.537'36	»	234.537'36	89.236'99	145.300'37	51.778'97	93.541'40
11	Obras diversas . . . . .	»	»	»	»	»	»	»
12	Otros gastos . . . . .	69.020	»	69.020	30.021'03	38.998'97	11.998'97	27.000
13	Resultas . . . . .	77'67	»	77'67	77'67	»	»	»
14	Movimiento de fondos o suplementos . . . . .	»	»	»	»	»	»	»
	TOTAL PESETAS. . . . .	3.274.121'15	»	3.274.121'15	341.851'84	2.932.269'31	2.375.248'80	557.020'51

## PARTE TERCERA.—Resumen

	Pesetas
Existencia del ejercicio anterior . . . . .	267.001'01
Ingresos realizados por cuenta del presupuesto de 1924-25. . . . .	2.208.930'35
Obligaciones satisfechas por cuenta del mismo. . . . .	2.375.248'80
Existencia en 30 de Junio de 1925 que pasa al ejercicio de 1925-26. . . . .	100.682'56

Valladolid, 19 de Noviembre de 1925.—El Interventor, *Diego de León*.—V. B.º El Ordenador de Pagos, *Mauro García*.

Núm. 5.330

### Servicio de Avance Catastral de la riqueza rústica.

Jefatura provincial de Valladolid

ANUNCIO

Autorizada por Real decreto de fecha 20 de Marzo último, (*Gaceta de Madrid* del 22), la celebración de un Concurso público, con objeto de contratar el arrendamiento de un local, en Valladolid, para instalar en él las oficinas del Avance Catastral de rústica de dicha provincia, y no habiéndose presentado proposición alguna al Concurso entonces mencionado, se convoca por medio de este anuncio, a los propietarios de fincas en aquella localidad, para que ofrezcan con el expresado fin, las que reúnan las debidas condiciones, reservándose la Administración el derecho de elegir la que resulte más a propósito.

Las proposiciones serán presentadas por los dueños o legítimos representantes de los mismos en la Jefatura provincial del Catastro de rústica de Valladolid, Plaza de San Miguel, número 6, en las horas de 10 a 14, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del siguiente anuncio en la *Gaceta de Madrid* y, en dicha Jefatura, estará a disposición de los proponentes el pliego de condiciones, que no se publica por su mucha extensión.

Madrid, a 25 de Noviembre de 1925.—El Subsecretario encargado del Ministerio, *Corral*.

#### Modelo de proposición

Don...., vecino de...., de.... años de edad, de estado...., con cédula personal de...., como propietario (administrador, etc., según sea), ofrece el edificio situado en la calle de...., número....., según croquis adjunto, para oficinas del servicio de Avance Catastral de la riqueza rústica, en Valladolid, por la renta anual de.... pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones acordado por la Superioridad, las cuales acepta en todas sus partes. El edificio está dotado de las instalaciones siguientes: (detállense las que comprenda).

(Fecha y firma)

Núm. 5.342

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

La Dirección general del Instituto Geográfico, se ha dirigido a este Gobierno dando cuenta de que dispuesto por Real decreto de 19 de Octubre próximo pasado, la incorporación de los Auxiliares Geómetras a la citada Dirección general, para que realicen las prácticas necesarias a fin de completar la preparación topográfica que se juzgue indispensable para el levantamiento de planos parcelarios; habiéndose acordado por la Superioridad que el día veinticinco del actual den principio dichos trabajos, que se llevarán a cabo y bajo la dirección de funcionarios del expresado Centro y por tanto comprendidos dentro de las disposiciones vigentes para esta clase de operaciones, que como todas las encomendadas a la mencionada Dirección general son consideradas de utilidad pública.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y con el fin de que por todas las Corporaciones y funcionarios dependientes de mi autoridad, en nada entorpezcan la ejecución de dichos trabajos, sino que, antes al contrario, presten a los Jefes y subalternos encargados de realizarlos el auxilio que marcan las Reales órdenes de 14 de Mayo de 1857, 1.º de Junio de 1860 y 29 de Julio de 1920.

Valladolid, 27 de Noviembre de 1925.

El Gobernador civil,

*Pablo Verdeguer*

#### Relación del personal que efectuará el servicio

##### Ingeniero:

Jefe: D. Manuel Chueca Martínez.

##### Topógrafos:

Ayudante segundo: D. Emilio Romera Ibáñez.

Ayudantes terceros: D. Augusto Gómez Amil y D. Jesús Méndez y Hernández.

##### Auxiliares Geómetras:

D. Vicente Aguado Gómez.  
 » Atanasio Alvarez Marqués.  
 » Julián Arranz Sanz.  
 » José Astor Barona.  
 » Rutilio Jaime Baquero Pérez.  
 » Rogelio Baraibar Rodríguez.  
 » Ernesto Bonaplata y Caballero.  
 » Eugenio del Cacho Larroque.

D. Pedro Castañeda Agúndez.  
 » Manuel Castedo Barba.  
 » Francisco Javier Cavanillas y Cabello.  
 » Antonio Crespi Jaume.  
 » Emilio Chico Bartolomé.  
 » Edmundo Delgado Gurriarán.  
 » José M.<sup>a</sup> Díaz de Espada y Partearroyo.  
 » Manuel Fernández Cuevas Oría.  
 » Andrés Fernández Molina.  
 » Emilio García y García.  
 » Félix García Malnero.  
 » Isaac García Montoya.  
 » Julio García y del Río.  
 » Demetrio García Torrejón.  
 » Alfonso González Alvarez.  
 » Francisco González Molledo.  
 » Carlos González Valdés y Méndez.  
 » Antonio Larios Molina.  
 » Ángel López Yebra Pimentel  
 » Emilio Losada Pérez.  
 » Aurelio Lózar Bartolomé.  
 » Hermenegildo Marín Gómez.  
 » Fernando Martínez Acitores.  
 » José Medrano Morales de Se-tién.  
 » José María Menéndez Hevía.  
 » Pedro Millán Benito.  
 » Esteban Monzón Izard.  
 » Cipriano de Miguel Lucas.  
 » Alberto Morata Fajardo.  
 » Adolfo Nieto Vizcaya.  
 » Victoriano Marciano Núñez Núñez.  
 » Pablo Ortega Yagüe.  
 » Lino Peláez Fernández.  
 » Pío Peláez Real.  
 » Eduardo Pennetier Vicente.  
 » Dionisio M. Presencio Matachana.  
 » Julio Rivera Manescau.  
 » Fernando Romero Sanz.  
 » Eduardo de la Rosa del Corral.  
 » Francisco Daiz Martín.  
 » Antonio Sánchez Botella.  
 » Ricardo San Martín y Bolado.  
 » Jesús Santiago Cid.  
 » José Teso y Gómez.  
 » Ampelio Trigueros Rincón.  
 » Avelino Villacañas y Justo.

Núm. 5.321

#### Jefatura de Obras públicas de la provincia de Valladolid.

ANUNCIO

Terminadas las obras de reparación de explanación y y firme (Alquitranado) de los kilómetros 194'500 a 199'125 de la carretera de Valladolid a Santander, de las que es contratista don Modesto Fraile, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que los Alcaldes de los términos donde se han ejecutado las obras remitan, en el plazo de treinta días,

las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra referido contratista a esta Jefatura, teniendo en cuenta que de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 22 de igual mes,

Valladolid 24 de Noviembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 5.329

Terminadas las obras de acopios para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 2 al 7 de la carretera de Valladolid a Soria, de las que es contratista don Emilio Gutiérrez Alvarez, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que los Alcaldes de los términos donde se han ejecutado las obras remitan, en el plazo de treinta días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista a esta Jefatura, teniendo en cuenta que de no remitirlas en el plazo señalado se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 22 de igual mes.

Valladolid 25 de Noviembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 5.336

#### Sección administrativa de primera Enseñanza de Valladolid

Con esta fecha y por esta Sección ha sido nombrado Maestro sustituto provisional de Becilla de Valderaduey, don Gerardo Montaña García; de Urones, don Ananías Rivera.

Valladolid, 24 de Noviembre de 1925.—El Jefe de la Sección, *Luis Rodríguez Mateo*.

Con esta fecha se ha recibido en esta Sección un Título de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don Alfonso Bernáldez y Avila.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del interesado, quien personalmente deberá recogerlo previa exhibición de la cédula personal corriente y acuse de recibo, reintegrado con un timbre móvil de diez céntimos.

Valladolid, 24 de Noviembre de 1925.—El Jefe de la Sección, *Luis Rodríguez Mateo*.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Núm. 5.322

**Ayuntamiento Constitucional de Valladolid.**

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno en sus sesiones extraordinarias de los días 9 y 20 del corriente mes de Noviembre.

**Sesión del día 9**

Preside el señor Alcalde, don Vicente Moliner.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios nombramientos de obreros, hechos por la Alcaldía.

Aprobar un presupuesto extraordinario, importante 81.125 pesetas, con destino a obras de pavimentación con hormigón blindado para calzadas, y losetas Ferro para aceras, así como la oportuna excepción de subasta o concurso por tratarse de producto patentado.

Mostrarse parte en el Tribunal Supremo como coadyuvante en el recurso de alzada interpuesto por don Juan José Orta, contra la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, en un recurso entablado por aquél contra la resolución del señor Gobernador civil de la provincia, confirmando el acuerdo del Ayuntamiento de 16 de Enero de 1924, en virtud del cual se determinó la recaudación directa del impuesto de Consumos.

Revocar el acuerdo relativo a la amortización de una plaza de Maestra, y confirmar el nombramiento interino decretado por la Alcaldía para ocupar la plaza.

Aprobar la ejecución de obras de pavimentación de la calle de doña María de Molina, que ha de realizar la Sociedad «Pavimentos Asfálticos», con el producto patentado «Macadan Asfáltico», pagándose su importe en dos mitades en los presupuestos de 1926-27 y 1927-28.

Aprobar varias modificaciones al articulado del Reglamento orgánico de la Beneficencia municipal.

Aprobar la Memoria del señor Interventor acerca del desenvolvimiento del presupuesto de 1924 a 25, y que se publique en unión de la del señor Secretario.

**Sesión del día 20**

Preside el señor Alcalde, don Vicente Moliner.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Contribuir con la cantidad de 73.839'82 pesetas a las obras de pavimentación que ha de realizar el Estado en las travesías de las carreteras de Valladolid a Soria y de Segovia a Valladolid, satisfechas en dos anualidades, la mitad con cargo al presupuesto extraordinario al efecto formado y el resto en el presupuesto ordinario de 1926-27.

Nombrar una ponencia que estudie el Reglamento por el que ha de regirse la unión de Municipios Españoles.

Aprobar un informe del señor Letrado Consistorial sobre la legalidad del alquiler de pisos en el edificio de la Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, construido en terrenos cedidos gratuitamente en la calle de doña María de Molina.

Conceder el aumento del 15 por 100 en la renta anual de la casa número 22 de la Plaza de Tenerías, en donde se halla instalada la Academia de Caballería, entendiéndose que dicho aumento tendrá efecto solamente desde la fecha en que se solicita por el propietario.

Valladolid, 25 de Noviembre de 1925.—El Secretario general, *Rufino Zaragoza*.—V.º B.º, El Alcalde, *Vicente Moliner*.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 5.318

**MEDINA DEL CAMPO**

Don Gregorio López Fernández, Juez municipal suplente de esta villa en funciones de Juez de Instrucción del partido.

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 81 del corriente año, por hurto, contra Agapito Téllez López, en resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta veintiuna ovejas embargadas a dicho procesado, para el día diez y nueve de Diciembre próximo, hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de mil cincuenta pesetas en que fueron tasadas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

2.ª Para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos como tales, y pueden las personas que deseen tomar parte en la licitación, examinar dichos semovientes en el pueblo de Gomeznarro en donde se hallan depositadas en poder del vecino de dicho pueblo, don Félix Sanz, desde la publicación del presente hasta el día del remate; y

3.ª El precio del remate se consignará dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Dado en Medina del Campo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos veinticinco.—El Juez, Gregorio López.—El Secretario judicial, Aniceto Bocos.

Núm. 5.328

**MEDINA DE RIOSECO****CÉDULA DE CITACIÓN**

Giménez Bermúdez, Rafael; domiciliado últimamente en Medina de Rioseco, gitano; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Valladolid, los días nueve, diez y once del próximo mes de Diciembre, a las diez horas, para asistir como testigo al juicio oral por homicidio del gitano Adolfo Escudero Motos.

Medina de Rioseco, a 23 de Noviembre de 1925.—El Juez de Instrucción, M. Esteban García Chico.

**Juzgados municipales**

Núm. 5.323

**VALLADOLID.—PLAZA**

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto de dos fundas de coche y cinco cortinillas del ferrocarril del Norte, contra Maximiano López Rodríguez y Jesús Madrazo Redondo, se ha dictado en el mismo, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva literalmente copiada dice así:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a los denunciados Maximiano López Rodríguez y Jesús Madrazo Redondo, como autores de una falta de hurto a la pena de quince días de arresto menor que sufrirán en la Prisión preventiva de esta ciudad, y además al pago de las costas del presente juicio por partes iguales, y devuélvase

las fundas y cortinillas al señor Jefe de la Estación del Norte de esta ciudad.

Y para la notificación de la presente sentencia a los denunciados Maximiano López Rodríguez y Jesús Madrazo Redondo, por ignorarse sus actuales domicilios y paraderos, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Doral.—Rubricado.

Y para que conste y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente testimonio en cumplimiento de lo acordado, que firmo con el visto bueno del señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos veinticinco.—E. Mario Aparicio.—V.º B.º, Emilio Doral.

Núm. 5.314

**PEÑAFIEL**

Don Teófilo de la Esperanza González, Juez municipal de esta villa de Peñafiel.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario de este Juzgado, el cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de Gracia y Justicia de 29 de Noviembre de 1920.

Este término municipal tiene 4.406 habitantes.

Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes:

1.º Certificación de nacimiento expedida por el Registro civil, siempre que hayan nacido después del 31 de Diciembre de 1870 o de bautismo si fuere anterior.

2.º Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía.

3.º Certificado de aptitud para el desempeño del cargo, conforme dispone el Reglamento de 10 de Abril de 1871, o título que le habilite para su ejercicio.

4.º Los aspirantes tendrán la edad de 25 años.

5.º El cargo que se anuncia es incompatible con cualquier otro retribuido con fondos del Estado, provincia o municipio.

Peñafiel, a 20 de Noviembre de 1925.—El Juez, Teófilo de la Esperanza.—El Secretario suplente, Gonzalo Frómesta.

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL